



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

Dictamen Técnico

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y PAVIMENTO DE HºAº CAPITAN BADO Y TERMINACION DE PUENTE DE HºAº CONSTRUCCION DE VIGA – LOSA – TABLERO-PANTALLA DE CONTENCION DE HºAº Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – PLURIANUAL 2025-2026. -

Ñemby, 03 de noviembre de 2025.-

Convocante: Municipalidad de Ñemby

Unidad o área requirente: Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable: Carlos Rolando Paniagua

Dependencia y cargo que desempeña: Director de la Dirección de Obras

Marco Legal:

Según lo establecido en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la Resolución DNCP N° 230/25, se emite el presente Dictamen Técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados para la "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y PAVIMENTO DE HºAº CAPITAN BADO Y TERMINACION DE PUENTE DE HºAº CONSTRUCCION DE VIGA – LOSA – TABLERO-PANTALLA DE CONTENCION DE HºAº Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – PLURIANUAL 2025-2026".-**

Seguridad vial: El puente ubicado sobre la calle Capitán Bado presenta deterioros estructurales que ponen en riesgo la seguridad de los conductores, ciclistas y peatones, pudiendo ocasionar accidentes o daños materiales. Su reparación garantizará condiciones seguras de tránsito y reducirá la posibilidad de siniestros viales.

En el caso del puente en el barrio María Auxiliadora, cuya obra se encuentra inconclusa, su terminación es imprescindible para consolidar la infraestructura vial, brindando un paso seguro y confiable de la ciudadanía.

Preservación del tránsito y la conectividad: La falta de reparación o culminación de estas infraestructuras afecta la movilidad de los vehículos, genera desvíos innecesarios y mayores tiempos de traslado. Intervenir adecuadamente en los puentes permitirá mantener la funcionalidad de la red vial y optimizar la movilidad urbana.

Mejora de la calidad de vida: Las deficiencias estructurales o la falta de terminación de los puentes ocasionan incomodidades a los residentes locales, limitando el acceso fluido a diferentes sectores de la ciudad. Con la ejecución de estas obras se asegura una transitabilidad más cómoda, eficiente y segura, contribuyendo al bienestar general de los habitantes.

Estética y desarrollo urbano: Los puentes en mal estado afectan la imagen de la ciudad y generan percepción de abandono. Con su reparación y culminación, se proyecta una infraestructura moderna y funcional que contribuirá al orden urbano, mejorando la imagen institucional y fomentando el desarrollo local.

Carlos Rolando Paniagua
Director de Obras
Municipalidad de Nembly

Lic. Maristela Figueredo
Unidad Ejecutiva de Contrataciones
Municipalidad de Nembly

Valor de la propiedad: La correcta conservación y terminación de las infraestructuras viales incide directamente en la valorización de las propiedades cercanas, aportando un impacto positivo en el mercado inmobiliario y en la inversión comunitaria.

Objetividad: Las especificaciones técnicas establecen de manera clara los materiales, métodos y procedimientos constructivos a emplear, eliminando ambigüedades y garantizando calidad estructural y durabilidad en las obras.

Imparcialidad: Todos los oferentes acceden a la misma información y deben cumplir con los mismos requisitos. Se exige que el contratista adjudicado cuente con profesionales calificados con experiencia comprobada en obras de infraestructura, garantizando igualdad de condiciones y competencia justa.

Regularidad: Las obras deberán ejecutarse de acuerdo con los planos aprobados, planillas de obra, especificaciones técnicas y documentos contractuales, asegurando uniformidad y cumplimiento de la normativa vigente.

Razonabilidad o Proporcionalidad: Los requerimientos técnicos exigidos guardan relación con la magnitud y complejidad de las obras. Por ejemplo, se establece la obligación del contratista de emplear mano de obra calificada y adoptar medidas de seguridad adecuadas en el área de intervención, lo cual es razonable para garantizar la calidad del proyecto y la seguridad de los trabajadores y usuarios.

- **Detalles Específicos:**

Control de Obras: La ejecución será inspeccionada permanentemente, corrigiendo cualquier defecto enorme a las indicaciones de la fiscalización.


Materiales de Alta Calidad: Todos los insumos deberán cumplir estándares de resistencia y durabilidad, imprescindibles en estructuras de puentes.

Seguridad y Protección: El contratista deberá delimitar y señalizar correctamente la zona de obra con barreras y cercos adecuados, previniendo riesgos de accidentes.

Esta justificación respalda que los requerimientos técnicos son objetivos, imparciales, regulares, y razonables, asegurando así una ejecución efectiva, segura y justa del proyecto.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

Ninguno de los requisitos técnicos establecidos en el presente llamado resulta limitante para los oferentes, dado que se han formulado con criterios de objetividad y apertura al mercado, fomentando la libre competencia.


Rolando Paniagua
Director de Obras
Municipalidad de Nemby

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Firma de la responsable por la Unidad Operativa de Contrataciones:

Aclaración:


Lic. Marciano Figueredo
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Nemby